



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRANDAS DE SALIME

*ANUNCIO. Nombramientos de Portavoces Grupos políticos municipales. Periodicidad de las sesiones plenarias. Creación y composición de las Comisiones Informativas. Nombramiento representantes de la Corporación en Órganos Colegiados. Indemnizaciones a concejales por asistencia a órganos del Ayuntamiento y Dietas.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019, adoptó entre otros acuerdos sobre:

- 1) Constitución de los Grupos políticos y designación de sus Portavoces:  
Denominación; Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Grandas de Salime:  
Grupo PSOE: D.<sup>a</sup> María Begoña Valledor García (titular), D. Carlos García Díaz (suplente).  
Denominación: Grandaleses Agrupación Independiente del Ayuntamiento de Grandas de Salime:  
Grupo GAI: D.<sup>a</sup> Idima López Mesa (titular), D.<sup>a</sup> Lucía Ferreira González (suplente).
- 2) Periodicidad de las sesiones plenarias:  
Se celebrarán con carácter ordinario, cada dos meses el penúltimo jueves de cada mes, a las 18:00 horas. En caso de que dicho día coincidiera en festivo, se adelantaría o retrasaría sin que perdiera su carácter ordinario.
- 3) Creación, denominación y composición de las Comisiones Informativas:  
Comisión Especial de Cuentas. art. 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 127 del Reglamento de Organización. Su composición será: PSOE (3), GAI (1).  
Se celebrará antes de la celebración del Pleno ordinario, o extraordinario (teniendo la Comisión el mismo carácter de la sesión, ordinario/extraordinario), siempre y cuando existan asuntos de su competencia, para dictamen e informe que deban ser sometidas a conocimiento del citado órgano Municipal. Siendo competencia de la Alcaldía la fijación del día y hora en que haya de celebrarse la sesión.
- 4) Nombramiento representantes de la Corporación en Órganos Colegiados:  
Cogersa: D. Eustaquio Revilla Villegas y D. José Luis María Álvarez Díaz,  
Comisión de Vigilancia y Control Sanitario de las aguas de consumo público: D. Eustaquio Revilla Villegas.  
Consejo Escolar: D. Carlos García Díaz,  
Fundación Parque Histórico del Navia: D. Eustaquio Revilla Villegas.  
LEADER: Ceder-Navia-Porcía: D. Eustaquio Revilla Villegas  
CAST: Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos: D. Eustaquio Revilla Villegas.  
Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime: D. Eustaquio Revilla Villegas.
- 5) Indemnizaciones a Concejales por asistencia a órganos del Ayuntamiento y Dietas.  
Asistencia a sesiones: Veinte euros (20,00) euros por sesión, y kilometraje desde el domicilio dentro del Concejo de Grandas de Salime.  
Dietas por salidas y desplazamientos:  
Kilómetro con vehículo propio: 0,21 euros por kilómetro.  
Salida fuera de la comarca con regreso al domicilio: 18,00 euros.  
Salida pernoctando; 45,00 euros más gastos de habitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grandas de Salime, a 4 de julio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-07280.